

# PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECALOS PARA LA EDUCACION SUPERIOR



## INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ( P )

01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2010

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	42,936,251.5	Activo total	70,645,679.5	Transferencias (Becas pagadas)	22,566,740.0
Ingresos Federales (aportacion de PRONABES)	50,000,000.0	Pasivo total		Transferencias (Becas pagadas)PROGRAMA BECALOS	105,750.0
Ingresos Estatales y/o Institucionales		Patrimonio	70,645,679.48	Gastos de administración	113,588.00
Ingresos Federales (aportacion de BECALOS)				Honorarios	20,000.00
Ingresos Estatales (aportacion de BECALOS)					
Ingresos Privados (aportacion de BECALOS)					
Rendimientos financieros	515,506.0			Total de egresos	22,806,078.00
Total de ingresos	93,451,757.5			Resultado del periodo	70,645,679.48

\* Recursos Fiscalizados en este periodo SI  NO  Última Fecha de fiscalización 30-sep-10

Ente fiscalizador ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

Estados Financieros Dictaminados SI  NO  Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI  NO

Estados Financieros Dictaminados por: C.P.C. ROMERO SERRANO FRANCISCO JOSE Fecha de la última sesión del Comité 29 DE SEPTIEMBRE 2010

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Observaciones	
NOMBRE:	LIC. MARTHA TAME TOSTADO	DENTRO DEL RUBRO DE GASTOS DE ADMINISTRACION SE CONSIDERARON	
CARGO:	SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ TECNICO	A HONORARIOS AL FIDUCIARIO	20,000.00
TELEFONO (10) DIGITOS:	22225765456	B HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	35,000.00
EXTENSIÓN:		C HONORARIOS AUDITORIA CERTIFICACION	0.00
CORREO ELECTRÓNICO	pronabespuebla@hotmail.com	SUMA TOTAL	55,000.00
DATOS NECESARIOS:		EN EL RUBRO DE HONORARIOS SE INCLUYE	
		A HONORARIOS CONTABLES	34,300.00
		B HONORARIOS SISTEMA COMPUTO	25,862.09
		B IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	18,425.91
		SUMA TOTAL	78,588.00
			133,588.00

\* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe.